



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N° 4272 /

PARRAL, Diciembre 20 del 2010.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Ex. N°3479, del 20.10.2010.-
- 4.- El Decreto Ex. N°3481, del 20.10.2010.-

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, Comisión de Servicios a Talca, Entrega de Informe Financiero por mano y Reunión DAF, el día 03 de Diciembre del 2010, a la siguiente funcionaria municipal:

VERONICA INOSTROZA LEIVA

Honorarios

2.- **CANCELESE**, a la persona antes indicada, Un (01) viático sin pernoctar, con cargo al Item **114.05.03.002.**, del Programa **"Mejorando la Empleabilidad y Condiciones Laborales"**.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.



Jaqueline Silva Saldías
*
JAQUELINE SILVA SALDIAS
JEFA DE PERSONAL



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION: Archive, Finanzas (02), Personal.